MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

099º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 27 de septiembre de 2023 y siendo las 09:19 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Ausente el Sr. Concejal don Manuel González Abuter por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes y la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 099
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- ENTREGA PROPUESTA PADEM 2024.

6.- ESTADO DE AVANCE PMG 2023 Y MODIFICACIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL.

7.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 098 de fecha 13 de septiembre de 2023, aprobada con observaciones.

Concejal Veloso, señala tener discrepancia en sus puntos varios, cuando se le solicitó que los enviara por escrito dijo que no lo haría porque está en su derecho como Concejal en pedir dentro de su intervención y eso no aparece en el acta.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Con Ord. Nº 478. fechado el 15 de septiembre fue enviado a don Raúl Letelier Wartenberg, del Consejo de Defensa del Estado, copia del expediente sumarial correspondiente al Ex funcionario Juan Sanhueza Pirce.

b) Con Ord. Nº 477, dirigido al Contralor Regional del Bío Bio, don Víctor Henríquez González, se remite copia del expediente sumarial correspondiente al Ex funcionario Juan Sanhueza Pirce.

c) Fue enviado al Jefe de Retén de Quilleco, don Alejandro Fernández M. solicitud de apoyo policial durante la llegada y salida en las tardes de los estudiantes del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en los horarios que se indica, esto a petición del Concejo Municipal en una de sus sesiones.

d) Mediante Ord. Nº 193/2023 de fecha 25 de septiembre del 2023 fue enviado a don Manuel Herbage Escalona Director(s) Servicio de Salud Bío Bío, la Dotación Departamento de Salud Municipal de Quilleco año 2024.

e) Fue resuelto Concurso Público para proveer cargo de Director en los liceos Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de Quilleco e Isabel Riquelme de Las Canteras. La comisión propuso terna al Sr. Alcalde para ambos establecimientos quedando de la siguiente forma: Directora Liceo Isabel Riquelme, la profesora Adriana Hortencia Salgado Saavedra; Director Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero don Germán Enrique Cifuentes Ortiz. Ambos fueron notificados y confirmaron aceptación de los cargos con fecha 22 de septiembre del 2023, asumen sus funciones a partir del 02 de octubre del 2023, por un periodo de 5 años.

f) Para hoy está programado un taller de capacitación dirigido a Comités de Agua Potable Rural, sobre la nueva Ley 20.998, en Salón Auditorio de Quilleco, dictado por el Director de la DOH don Claudio Morales, lo acompañan profesionales de la DOH Francisco Campos, Fiscalizador don Eduardo Oyarce, el jefe Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios don Víctor Coloma, quienes han solicitado saludar al Concejo Municipal.
A continuación le ofrece la palabra al Director de la DOH

Don Claudio Morales, agradece el espacio otorgado, explica que tiene dos ejes de gestión una con la gestión comunitaria apoyar a las directivas y a los comités en el desarrollo de la administración y operación de los sistemas como también la conservación de su infraestructura.

Sr. Alcalde, da a conocer situaciones complejas ocurridas durante los últimos temporales y las acciones que se deben emprender producto de los daños que han causado algunos ríos y que han dejado gente aislada, con sus viviendas en muy mal estado y sus enceres. Menciona dos sectores Ramadilla, Cañicura con el río Cañileo hay una salida de un brazo de ese río, este año llovió mucho y la gente estuvo muy complicada, fue por lo que se solicitó horas de maquinaria para poder ir mejorando ese río que ha ido perdiendo su curso a través de los años, la gente necesita que sea intervenido. Solicita tener una reunión de trabajo con los dirigentes, también y ver como la DOH aborda ese tema, porque como Municipio no se puede intervenir esos ríos como es el ya mencionado y el río Duqueco, en el sector Hijuela La Isla que en dos oportunidades ha quedado inundado. En ese lugar no es solo la crecida del río Duqueco, sino que también tiene relación con la apertura de las compuertas de las hidroeléctricas de la zona, ante los vecinos el responsable es el Municipio, se sabe que no es así, en conversaciones sostenidas con dirigentes se comprometió en poder tener una reunión de trabajo en la comuna con los dirigentes, Concejo Municipal y poder ver qué solución se puede dar en cuanto al encauzamiento,

intervención del río, la idea es ir a terreno con ellos para que sepan que la DOH están en conocimiento, a través del Municipio, y existe la preocupación de dar una solución.

Sr. Morales, responde que están al tanto de esos sectores Calderones y Duqueco, explica que como DOH intervienen los causes puede ser con soluciones estructurales (gaviones), pero muchas veces pasa por desembanque de causes, también influye el cambio climático, excesiva vegetación, con maquinaria se puede solucionar, comenta que cuentan con prepuesto para ese tipo de intervención, tiene apuntado el caso de Cañileo y se compromete en venir hacer una evaluación, debe haber roles compartidos, el Municipio debe ver en cuanto a limpieza de basura y la DOH interviene en despejes mayores

Sr. Pérez, pide la palabra, agradece la presencia de los representantes de la DOH, reconoce que junto al Alcalde ha sido uno de los insistentes en que se capacite a los dirigentes de la comuna. Recuerda que en alguna ocasión, en una reunión en San Lorencito, se habló de un proyecto para mejoras en el APR de esa población, que es alrededor de los doscientos millones de pesos, no se ha tenido respuesta al respecto, por lo que solicita lo puedan tener presente.
Considera lamentable lo que ha pasado con los APR de la comuna, partiendo por el de San Lorencito que cuando partió hace varios años atrás con bastantes falencias. Hay varios que son pequeños, no han sido regularizados y con serias deficiencias tanto operacionales como administrativas, tiene entendido de la existencia de una Ley que los regula, por ser la comuna con sectores dispersos piensa que pueden tener problemas, es algo que le preocupa.
Tal como lo ha mencionado el Alcalde, lo relacionado al encauzamiento del río Duqueco, en ese sentido considera que hay aprovechamiento de agua de regantes no tiene una compuerta como corresponde, funcionan en forma artesanal.

Sra. Pamela Vial, muestra fotografías donde se puede apreciar en las condiciones que se encuentran los vecinos del sector de Ramadilla, producto del río Cañileo, no quiere que se lamente la situación vivida por vecinos de Alto Bío Bío.

Don Luis Pérez, tiene razón al decir que en el río hay una captación de agua desde hace muchos años, antiguamente en un terreno había un molino, con el pasar del tiempo han comprado personas ese terreno y siguen utilizando ese canal y sacan mucha agua del río Cañicura, en el verano queda prácticamente seco. Lo que le gustaría y solicita al Director de la DOH, se realice fiscalizaciones en el sector.

Director DOH, responde que la utilización de agua no lo ve la DOH si no que la DGA, sugiere que se haga la denuncia correspondiente a esa entidad, hay dos formas de proceder, a través de un Oficio o una denuncia a través de la página, en cuanto a las compuertas también tiene la tuición la DGA.

Se habla de los APR en forma general sobre los costos y se hace comparación de los pequeños con los que existen en los sectores más poblados como es el caso de Canteras.
Finalmente el **Sr. Alcalde** se refiere a la inversión considerara para el APR de Villa Mercedes, consideraba sobre doscientos millones de pesos, estaba en proceso de licitación y la de San Lorencito que se refería el Concejal Pérez.

Director DOH, responde que ellos tienen considerado el de Las Canteras, los otros es con financiamiento del Gobierno Regional.

Sr. Pérez, consulta por lo relacionado a San Lorencito el financiamiento es GORE, cuáles son los pasos a seguir para tener un avance.
Director DOH, responde que no tienen claridad en cuando a eso, sugiere verlo directamente con el GORE.

Sr. Veloso, consulta en atención a la reunión que menciona el Alcalde sugiere que

lo ideal sería que se hiciera en terreno en Cañicura, para ver el punto exacto. También hace mención que se construyó viviendas en terrenos no aptos para ello. Otra consulta es en relación si existe la posibilidad que el Municipio pueda hacer un APR.

Director DOH, responde que es muy complejo, es una inversión grande, y una tremenda responsabilidad.

Se comenta en forma general, es una buena idea pero al tener un APR Municipal va a estar condicionado a muchas normativas y a otras instancias que no van a estar asociadas al giro del Municipio.

Sr. Alcalde, agradece la presencia del Director de la DOH y su equipo que lo acompañan y espera estar en contacto para ver la posibilidad de trabajar en conjunto en los dos sectores ya mencionados.

g) **Sr. Alcalde** continúa con su informe, el día 4 de octubre del 2023, a las 15:30 horas se realizará reunión del COGRID.

h) El paro nacional de los funcionarios de Salud, se ha coordinado el funcionamiento de los servicios de Urgencia, entrega de medicamentos, alimentos y leche. También el equipo PAD atenderá en terreno, en ambos CESFAM los días 27, 28, y 29 de septiembre.

i) Se volvió a la recolección de los residuos domiciliarios en los sectores rurales, como se hacía en el verano, fue porque el camión nuevo estaba cumpliendo las horas para su mantención. Por estar con problema la página de Mercado Público no se pudo generar la orden, y se optó por lo ya mencionado, actualmente el camión está funcionando normalmente.

j) La motoniveladora está a la espera de la mantención de las 5.000 horas.

k) Se tuvo una reunión con encargado de movilización y se acordó que se calendarizará el mejoramiento de los caminos con la motoniveladora, la razón es porque el operador se complicaba en poder atender todas las solicitudes en distintos sectores en las mismas fechas. En la próxima sesión entregará dicho calendario para que todos estén en conocimiento y pueda ser transmitido a la comunidad.

Sr. Pérez, sugiere solicitar audiencia con Director Regional de Vialidad don Juan Carlos Oviedo, lo que es acogido y se hará las gestión a través de la Administradora Municipal.

4.- INFORME DE COMISIONES

La Concejala Sra. Pamela Vial, en representación del Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA REUNIÓN Nº 04/2023
QUILLECO, AGOSTO 29/2023
ASISTENCIA:
Sr. Luis Pérez D. - Concejal Presidente
Sra. Pamela Vial V. - Concejala invitada
Srta. Lorena Brito B. Concejala invitada (zoom)
Sr. Washington Rioseco G. DAF- Secretario Técnico
Siendo las 09:45 Hrs., el presidente de la Comisión Sr. Luis Pérez da inicio a la reunión, indicando que el motivo de la convocatoria se enmarca dentro del acuerdo adoptado por

el Concejo Municipal, solicitando a la Comisión de Administración y Finanzas un informe sobre la situación de Las Patentes de Alcoholes, específicamente las que la ley denomina·limitadas".
El presidente cede la palabra a la. Concejala invitada Sra. Pamela Vial, quien lamenta la ausencia de los Srs. Concejales Integrantes titulares de la Comisión, ya la presente reunión se hace posible sólo gracias a la asistencia de dos Concejalas invitadas, como lo es la Srta. Brito y ella.
Al respecto el Presidente de Comisión Sr. Pérez, comparte lo expresado por la Sra. Vial, y lamenta la inasistencia de sus colegas que conforman la Comisión.
Entrando en el tema del mandato del Concejo, el Secretario Técnico entrega un detalle sobre la Situación de las mencionadas patentes en la Comuna de Quilleco, situación que en términos generales no ha variado sustancialmente con los años;
En resumen, a la fecha existen:
Patentes letra "A" 03
Patentes letra "E" 07
Patentes letra "F" 04
Patentes letra "H" 21
También señala que el máximo permitido por Ley para la comuna de Quilleco es de 16, cifra que es determinada por la Delegada Presidencial para la Región, en base a la población comunal del último censo de población.
Después de un intercambio de opiniones entre los asistentes y de analizar la situación de ciertos locales de forma específica, ya que se señala por parte de los integrantes de la Comisión la existencia de reclamos por parte de la ciudadanía respecto del mal funcionamiento de ciertos locales de expendio de alcohol, generándose la duda respecto de locales que operan en forma irregular (clandestinos), o bien que amparados en una patente de alcohol, de carácter no limitada, ejerzan actividad reservada sólo para las patentes limitadas.
Por lo anterior, la Comisión concuerda en proponer al Concejo Municipal la realización de acciones fiscalización, en terreno, y así obtener una real información sobre el funcionamiento de los distintos locales que actúan al amparo de este tipo de patentes; más aún cuando la propia Ley establece como requisito primordial y condicionante para mantener la categoría de esa actividad económica ,el cumplimiento de ciertas normas de conducta por parte del contribuyente, que en el caso de no dar cumplimiento a ellas, la Municipalidad debiera proceder a su clausura, dado que la cantidad de patentes limitadas de alcohol existente en nuestra comuna excede con creces el máximo legal.
Como una forma de fortalecer y asegurar el accionar legal del municipio, se recomienda sumar el aporte profesional jurídico de nuestro abogado.
Siendo la 11:45 Hrs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión de Comisión.

5.- ENTREGA PROPUESTA PADEM 2024.

Sr. Alcalde señala que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070 y el D.F.L. N° 1; texto refundido de ambas leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, cumplo con entregar a cada uno(a) de Uds. la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; PADEM 2024, para vuestro conocimiento, análisis y sugerencias pertinentes. Complementariamente esta propuesta será enviada a vuestros correos electrónicos en versión digital.
Recordarles que existe un plazo legal hasta el 15 de noviembre del presente año con tal de aprobar el PADEM 2024; instrumento de planificación de la educación municipal.

6.- ESTADO DE AVANCE PMG 2023 Y MODIFICACIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL.

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Sra. Essem Abuter para que entregue este estado de avance, como también explique los fundamentos para modificar un proyecto institucional.

Sra. Essem Abuter, integrante del Comité Técnico Municipal, señala que la LEY 19803 (del año 2002): ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

En su Artículo 2°: *"La asignación establecida en el artículo anterior, considerará los siguientes componentes:*

a) *Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.*
b) *Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal, según se establece en el artículo 9º.*
c) *Un componente base, a que se refiere el artículo 9º bis de esta ley."*

Artículo 4º.- *El incentivo por gestión institucional se concederá en función del cumplimiento de los objetivos de gestión institucional determinados para el año respectivo en el programa de mejoramiento de la gestión municipal, propuesto al alcalde por el Comité Técnico Municipal. El referido programa, que contendrá las metas de las diversas unidades de trabajo del municipio, deberá considerarse como parte integrante del Plan Anual de Acción Municipal.*

Artículo 5º.- *Mediante resolución, se dispondrá la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal. Este comité deberá considerar a lo menos cuatro integrantes, correspondiendo la mitad de ellos a representantes nombrados por el alcalde y la otra mitad a representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio; en caso de no existir asociación, el personal elegirá a sus representantes de acuerdo a la modalidad que establezca el reglamento. Actuará como secretario del comité el jefe o encargado de personal, o quien haga sus veces en el municipio.*

A través del DECRETO ALCALDICIO N° 701/31-03-2023 se conformó el Comité Técnico Municipal de Quilleco
Vengo en representación de este Comité a entregar información al Concejo para que conozcan el avance y desarrollo de las metas propuestas en nuestro PMGM 2023.

AVANCE PMGM COLECTIVO (vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal).

Previo envío de las minutas de avance de cada una de las Direcciones al Director de Control, este es el informe de avance:

Nº	UNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	% AVANCE
1	SECPLAN	SOCIALIZACIÓN DE CARTERAS DE PROYECTOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA	COLECTIVO	90%
2	DIDECO	REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES	COLECTIVO	70%
3	SECRETARÍA MUNICIPAL	MEJORAR SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL	COLECTIVO	70%
4	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNA	COLECTIVO	60%
5	DAF	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN APLICACIÓN VIRTUAL DE USO DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 27 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	COLECTIVO	60%

6	ADMINISTRACIÓN	RESPUESTAS DERECHOS, DEBERES Y PROHIBISIONES FUNCIONARIOS MUNICIPALES	COLECTIVO	60%
7	CONTROL	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA DE TRABAJO	COLECTIVO	50%
8	ALCALDÍA	MANUAL DE USO DE VEHÍCULOS FISCALES , BODEGA E INVENTARIOS	COLECTIVO	50%
9	DOM	CATASTRO DIGITALIZADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN QUILLECO Y POBLACIONES ALEDAÑAS	COLECTIVO	30%

AVANCE PMGM INSTITUCIONAL

Para este año 2023, si bien bastaba con presentar un programa, presentamos 2, con el ánimo de no sólo ejecutar acciones internas de mejoramiento de la gestión, sino también considerar un programa dirigido a la comunidad:

a) MUNICIPIO EN TERRENO:

Se han llevado los siguientes servicios: Veterinaria, Vivienda, Prodesal, Social (RSH, Discapacidad, Beneficios sociales), Desarrollo Económico, otros.

N°	SECTORES	FECHA	LUGAR
1	VILLA MERCEDES, VILLA LAS FLORES,	28/04/2023	CIAM VILLA MERCEDES
2	CANTERAS, EL HUALLE	06/06/2023 REAGENDA	DELEGACIÓN CANTERAS
3	HIJUELAS CANTERAS, TRES ESQUINAS, CUATRO ESQUINAS , LA MESETA	30/06/2023	ESCUELA BUTALLANO
4	CAÑICURA, RAMADILLA, LAS MALVINAS, SALTO DEL PERRO, LAS JUNTAS Y LOS TEMOS	28/07/2023	EX ESCUELA CAÑICURA
5	CASA DE TABLAS, TINAJÓN	25/08/2023	SEDE TINAJÓN
6	EL GUINDO ALTO Y BAJO, CERRO YANQUI	29/09/2023	SEDE EL GUINDO
7	LA HOYADA /EL RETOBO/CENTINELA Y MARILEO	26/10/23 REAGENDA	ESCUELA CENTINELA
8	VILLA ALEGRE, RIO PARDO, LA CHUPAYA	17/11/2023	ESCUELA RIO PARDO
9	BAJO DUQUECO Y PEJERREY	13/05/2023	ESCUELA PEJERREY
10	PERALILLO NIHUE	10/11/2023 REAGENDA	ESCUELA PERALILLO

b) COMITÉ TÉCNICO DIRECTIVO MUNICIPAL (DECRETO ALCALDICIO Nº 702/31-03-2023)

La segunda iniciativa es la CREACIÓN del COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, cuya importancia radica en que a través de éste se realizará evaluación y seguimiento permanente a las diversas iniciativas de gestión municipal, principalmente internas. Por error de tipeo se mencionó que las reuniones serían semanales, en vez de mensuales, por lo que se solicitó modificación a través de Oficio Nº 29/20-09-2023, de Director de Control a Alcalde, y se requiere aprobación del Concejo.
Destacar que hemos realizado sesiones semanales y quincenales.

Nº	UNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	% AVANCE
1	MUNICIPALIDAD	MUNICIPIO EN TERRENO	INSTITUCIONAL	70%
2	MUNICIPALIDAD	CREACIÓN COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL	INSTITUCIONAL	70%

Sr. Alcalde, somete aprobación la modificación propuesta.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda autorizar la modificación del proyecto "CREACIÓN COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL" la expresión semanal por mensual, corrigiendo lo ya aprobado en su oportunidad y estableciendo que las sesiones el Comité debe realizarlas mensualmente.

Acuerdo Nº 458/2023

7.- PUNTOS VARIOS

Sr. Veloso, solicita la presencia del Asesor Jurídico y poder ser el último en exponer sus puntos.

a) Sr. Pérez, parte su intervención mencionando el estado de caminos, parte con la ruta Q-559 La Chupalla – El Retobo, existe un puente frente al fundo Quilapán, donde nace Curiche, producto de la lluvia arrasó mucho residuo y en el camino se produjo una laguna, ese tramo es responsabilidad de Vialidad, pero debe ser mejorado.
También la ruta Q- 553, es la que en más estado se encuentra, sugiere priorizar su mejoramiento, si es que no lo hace Vialidad.
Consulta en atención a la mejoras de los APR de Villa Alegre y la extensión del APR de Río Pardo.

Directora de SECPLAN, responde al Concejal Pérez, se cayó la plataforma para la licitación del APR de Villa Alegre, la documentación está visada y en proceso para ser subida a la plataforma.

Sr. Pérez, sugiere se considere un campeonato de Rayuela dentro de las actividades de aniversario de la comuna.
Consulta cuándo se va a realizar remate de vehículos del departamento de Salud y en qué proceso se encuentra, dado que ha pasado el tiempo y no se sabe nada al respecto.

Sr. Alcalde, responde que el financiamiento para la compra de las camionetas para salud ya está aprobado. La idea también es realizar un solo remate incluir los vehículos de ese departamento y los del parque municipal.

Directora de SECPLAN complementa lo indicado por el Alcalde, hay tres camionetas ya financiadas, una cuarta de otro proyecto, en total se considera 6 camionetas nuevas para el Municipio, para Salud está aprobado un furgón y un camioneta, se espera financiamiento y cree que para este año ya esté financiando como los otros proyectos que se han visto. Las dos ambulancias también están financiadas. Explica también sobre proyectos postulados, aprobados y financiados, otros en espera de de ser aprobados, da conocer la cartera de proyectos y el detalle de los vehículos y maquinaria pesada.

Sr. Pérez, reitera su preocupación por las salas cunas de San Lorencito y

Espumita de Villa Mercedes. Desconoce si la Directora Regional de JUNJI se ha pronunciando al respecto. Solicita se agilice a través de alguna vía y se haga presión para dar una pronta solución y no esperar hasta el próximo año.

b) Sr. Jure, solicita se gestione la obtención de campanas para depositar las botellas de vidrio, para el pueblo de Quilleco, la gente las deja a fuera del liceo.

Directora SECPLAN responde se hizo una licitación por la compra de tres campanas, ya se adjudicó y durante la semana deberían llegar, serán destinadas para instalar una en población San Lorencito, otra para el centro de acopio ubicado en la plaza de Quilleco para poder inaugurar eso forma oficial el punto limpio en cuanto a la tercera en este momento no recuerda el lugar exacto, será informado posteriormente.

Sr. Jure, informa haber hecho gestiones en personalmente ante Vialidad antes del 18 de septiembre, se comprometieron a pasar máquina durante esta semana y la próxima, pudo ver que ayer estuvo en el sector de Tinajón, también solicitó se considerara el sector La Hoyada-Marileo.
Vecinos han consultado si se considera realizar el 18 chico.

Sr. Alcalde, responde que este año no está consideración realizar el 18 chico, esa es una alternativa cuando por diversos motivos no se puede realizar en las fechas que corresponde. Este año las actividades se realizaron con absoluta normalidad, aclara que no se va a autorizar actividades de ese tipo, pero si alguna persona quiere realizar juegos o actividades donde no haya venta de bebidas alcohólicas se puede autorizar.
También recuerda que dentro de las actividades de Fiestas Patrias se tuvo que suspender la Cumbre folclórica, la que se hará en otra fecha y quizás ahí pueda ser la instancia para las personas que quieran participar.

c) Srta. Lorena Brito, consulta qué destino se dará a las casas municipales que fueron desocupadas recientemente. Menciona que la sala del CODE ubicada frente a la plaza, (ex-internado) es muy pequeña no tiene espacio para guardar sus cosas, solicita la posibilidad se les pueda facilita una sala más amplia.

Sr. Alcalde, responde estar al tanto de eso, ellos cuentan con una sala para guardar sus cosas, pero cuando sesionan lo hacen en una sala habilitada para reuniones y realizar capacitaciones. Quizás se deba calendarizar su uso, en cuanto un lugar más amplio para guardar sus pertenencias, se podría ver un lugar en dependencias donde funcionaba el CESFAM, se está a la espera de eso, será iformado.

Srta Lorena Brito, reitera su solicitud de poder contar con un terreno para que la Junta de Vecinos de Quilleco pueda postular a la construcción de una sede.

d) Sra. Pamela Vial, solicita se de a conocer sobre proyecto de extensión de calla Vicuña Mackenna.
Responde Directora de SECPLAN, esa calle estuvo en licitación en dos oportunidades al no haber oferentes, se solicitó a la SUBDERE suplemento de recursos lo que fue aprobado, se elaboró nuevas bases, están firmadas y se subirán hoy a la plataforma del Mercado Público, el monto actual es de

$59.000.000.- el anterior era de $ 42.000.000.-

Sr. Alcalde, deja en claro que cuando se habla de subir a la plataforma se refiere que se debe licitar, adjudicar y contratar a la empresa que va a realizar la obra.

Sra. Pamela Vial, muestra fotografías del sector de Ramadilla donde los vecinos tienen que pasar por el agua, producto de los dos temporales el agua se llevó la pasarela.
Solicita que el municipio les pueda brindar apoyo para que los vecinos puedan construir nuevamente la pasarela.

Sr. Alcalde, ese irá a terreno para ver qué alternativa de solución se puede dar.

Sra. Pamela Vial, recuerda haber solicitado, tiempo atrás, copia del oficio enviado a la Contraloría informando resultado del sumario al ex-Asesor Jurídico.

Sra. Administradora Municipal, responde que la Sra. Pamela había solicitado esa información en sesiones anteriores y explica el proceso realizado y el por qué no se había informado anteriormente.

Sra. Pamela Vial, en atención a sumario relacionado a Transparente Escolar, consulta por el estado de avance.

Sra. Administradora Municipal, se está trabajando, solicitando mayor información en relación a contratos, le llegó información y ya está en la última etapa.

Sra. Pamela Vial, solicita información de tramitación en relación a la Ley 20.898, respecto a un arquitecto que estuvo realizado trámites a vecinos de la comuna y hasta la fecha no tienen respuesta, hace el alcance que ese profesional vino acompañado de unos de sus colegas concejales.
El profesional aludido respondió tener una demanda en contra del municipio pero al parecer no es así, es la razón por lo que pide información al respecto y poder clarificar a la comunidad.
Solicita derivar a la comisión de educación la futura licitación de transporte escolar para trabajar con tiempo.
Hace mención a la erupción del volcán de Villarrica, acá está cerca el Volcán Antuco, se ha tenido problemas con los desbordes de los ríos, no se sabe qué pasará el el verano.
Su preocupación, junto a otras personas con las que ha conversado, es dónde recurrir en caso de emergencia, ya sea terremoto, incendio, etc., dónde hay un lugar de evacuación, para la gente der Canteras, Villa Mercedes, Quilleco, consulta también si existe un plan de emergencia actualizado y que sea entregado al Concejo para estar en conocimiento.

Sra. Administradora Municipal, responde este punto, está programado, durante el mes de octubre, reunirse con todo el equipo que trabaja en emergencia y sumar a otras direcciones para la actualización del Plan de Emergencia, se tiene hasta el mes de diciembre para enviar el documento formal al nivel central.

Sra. Pamela Vial, por último solicita información completa de los aportes recibidos por emergencia cómo y a quienes se les se han entregado.

e) Sr. Veloso, solicita se le de repuesta a sus consultas a medida que las vaya presentado.
¿Qué pasa con la comisión Jurídica?, tiene entendido se citó a reunión y a él no le llegó.

Sr. Asesor Jurídico, responde que tiene entendido que en la última sesión de concejo envió vía correo electrónico la citación , no recibió confirmación de ningún Concejal, solo se contactó el Concejal González, quien le solicitó suspender la reunión a lo que accedió por no tener acuso de recibo, posteriormente se envió otro correo.

Sra. Pamela Vial, hace el alcance de como funciona la citación a los trabajos de Comisión, no es necesario responder al Secretario Técnico.

Sr. Asesor Jurídico, da a conocer la nómina de los correos a los cuales envió y están todos correcto, esto fue el día 14 de septiembre.

Sr. Veloso, ¿quién ordenó el sumario don Patricio Espinoza? (Director de Control)

Sr. Secretario Municipal, responde, el sumario era por el caso DOMO, al hacer la investigación fueron sancionadas cuatro personas, que tenían que ver con el caso. De acuerdo a lo solicitado envió los decretos donde se dictamina la sanción a cada uno de ellos, deja claro que no hubo un sumario para cada funcionario.

Sr. Veloso, consulta al Asesor Jurídico si sabe que para hacer un sumario al Director de Control conoce las normativas que debe tener?

La respuesta es, la misma que para todos los demás, solamente tiene que tener el mismo rango o superior.

Sr. Veloso, dice que está equivocado, porque el Alcalde es quien debe informar y tomar el acuerdo del Concejo para enviar el caso de Control, es el único que tiene un trato distinto, lo mismo pasa cuando recibe la sanción ésta es penal, distinto a todos los otros funcionarios.

Sr. Alcalde, le aclara que al Director de Control no se le ha hecho ningún sumario, es un solo sumario y en ese expediente hay posibles personas involucradas a las que se les toma declaración, insiste en que al Director de Control no se le ha dictado ningún sumario.

Sra. Administradora Municipal, explica como es el proceso investigatorio de un sumario, la persona a cargo indaga y cita a las personas que pudieran estar involucradas en el proceso y son citadas a declarar. En atención al sumario del DOMO fue enviado a la Contraloría y la respuesta fue que estuvo bien aplicada la medida.
Quizás en la comisión de Jurídica lo pudieran analizar eso, de cómo es el proceso de los sumarios. Insiste en que se parte investigando un hecho y en el trascurso se puede ir viendo las personas que puedan estar involucradas.

Sr. Veloso, cuando pidió al Alcalde acuerdo del Concejo para ser presentado al Consejo de Defensa sobre la situación del ex Asesor Jurídico, se negó y dijo que todas las acciones se habían realizado. Lo que le llama la atención es que el informe que recibió está fechado el 15 de septiembre.

Sr. Alcalde, reitera que se hizo gestión en agosto y no se tuvo respuesta de parte de Contraloría, no significa que se hizo recién, ahora sino que se reiteró en la fecha que menciona el Concejal Veloso.

Sr. Asesor Jurídico le explica con más calidad, como es el proceso.

Se produce diálogo entre Sr. Veloso, Sr. Alcalde y Asesor Jurídico, en atención al sumario y las responsabilidades y acciones realizadas.

Sr. Veloso, otro punto, ¿cuánto es el cobro que realiza el municipio por la extracción de basura? Al no hacer ese cobro es notable abandono de deberes, lo ve como falencia y que no se corrige y el Alcalde desafía abiertamente a la Ley.

Sr. Alcalde, responde que al Sr. Veloso que en su calidad de Concejal debe ejercer su facultad fiscalizadora.

Sr. Veloso, por último recuerda haber solicitado copia del sumario practicado al Ex-Asesor Jurídico y no se le ha entregado.

Sr. Asesor Jurídico se hace responsable de su informe que fue estudiado, revisado. La responsabilidad que tiene el Asesor Jurídico tiene que ver con determinar las posibilidades una investigación sumaria es compleja. La ley es expresamente determinante al señalar que las únicas personas que terminada la etapa de investigación que pueden acceder es la persona, su abogado, es por lo que en el informe cita que la Ley específicamente se termina el secreto que es en el caso de Carabineros y Contraloría, lo dice expresamente todo lo demás se mantiene el secreto todo lo demás cuando está en toma de razón, lo que puede hacer el Concejal es hacer la consulta a través del Consejo para la transparencia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:32** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de octubre de 2023, a las 09:00 horas.

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL